



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara De Diputados De La Provincia De Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del Ministerio de Seguridad y/o quien corresponda informe:

- 1) Si la madrugada del día 22 de noviembre del 2018 se ha producido un desalojo en un predio situado en Puente 12 de la localidad de Ciudad Evita, partido de la Matanza.
- 2) Si en dicho desalojo se ha afectado personal policial. En caso afirmativo, indique:
 - a) Cantidad de efectivos policiales afectados al desalojo,
 - b) Nombre de los agentes policiales que intervinieron en el mismo,
 - c) Cantidad de patrulleros enviados,
 - d) Cantidad de personas detenidas en el operativo, y
 - e) Lugares a donde fueron trasladados los detenidos.
- 3) Si la policía contaba con orden judicial para realizar el desalojo. En caso afirmativo, indique datos para individualizar la causa en la que fue ordenado el mismo.
- 4) Si en ese contexto fue requerido servicio de ambulancias del SAME. En caso afirmativo informe:
 - a) Cantidad de personas heridas asistidas por personal de emergencias,
 - b) Nosocomios a los que fueron trasladados.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la madrugada del día 22 de noviembre del corriente, Rodolfo Orellana, trabajador textil y militante de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) fue asesinado en un predio situado en la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, en un confuso episodio en donde se vieron involucrados agentes de la policía bonaerense.

Según consta en las pericias realizadas, el compañero recibió un disparo de arma de fuego que ingresó por la espalda y salió por su nariz en el marco de un operativo de desalojo de un predio cercano a Puente 12 que estuvo a cargo de la policía bonaerense.

Si bien no se halló en el cuerpo el proyectil para poder establecer cuál es el arma que le disparó, se cree que fue un efectivo policial quien, en un accionar ilegal, produce el disparo que terminó con la vida del compañero.

Pese a que en un primer momento se había querido instalar en los medios de comunicación que la muerte del compañero tuvo lugar cuando este recibió una herida punzante de arma blanca en un supuesto enfrentamiento entre dos bandas, la hipótesis más sólida es que el proyectil que le da muerte fue disparado por la policía que, represión mediante, intentaba desalojar el lugar.

Tanto el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Cristian Ritondo, como el Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Julio Conte Grand, admitieron que el deceso se produjo por un impacto de un proyectil, desestimando la versión de la herida por arma blanca, y que de constatar la existencia de un mal accionar por parte de la policía, aplicaran las sanciones correspondientes.

Los compañeros y compañeras integrantes de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular repudiamos y lamentamos profundamente el fallecimiento del compañero Orellana y exigimos a las autoridades provinciales que empleen los medios necesarios para el esclarecimiento del hecho.

Por lo expuesto solicito a las Diputadas y Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente con su voto.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.